

110013103004202100076

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., VEINTINUEVE (29) de NOVIEMBRE de DOS
MIL VEINTIDÓS (2022)

Se reconoce personería a la Dra. Gloria Mercedes Barón Serna como apoderada judicial de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, en los términos del poder conferido allegado a folio 12 pdf del cuaderno 3.

Por secretaria con destino a la aquí apoderada judicial, compártase el link del expediente una vez se notifique por estado este proveído y por el termino de tres días.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm

